DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1553/2015)

COMPLEMENTO DE ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 62/15

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 10/2015

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y OTROS"

3 de diciembre de 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓ Nº: 62/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: 10/2015

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y OTROS"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1553/2015, de fecha 21/10/2015, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes;

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Sr. Rigoberto Medina - Gerente Técnico-DA
- TSM Raúl Rodas - Gerente de Sistemas de Observación Meteorológica-DMH
- Arq. Celfirio Barboza - Gerencia de Mantenimiento - AIG
- CTA Margarita Cabrera - Jefa Dpto. ACC-U -DAC

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 290866**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 02 de diciembre del 2.015, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
EN OBRAS	NELSON SEGOVIA	933.709
CONSERMAR	MARIELA MOLAS	3.200.078

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA DE LA POLIZA
EN OBRAS	GS. 2.063.614.500	GS. 81.000.000	120 DIAS
CONSERMAR	GS. 2.262.641.000	GS. 70.000.000	100 DIAS
INTEC INGENIERIA S.A.E	GS. 764.267.892	GS. 30.000.000	100 DIAS

SIN OBSERVACIONES.

TSM Raúl Enrique Rodas F.
Gerente Int. Sist. de Obs. Met.
DMH - DINAC

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

Rigoberto Medina G.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

CTA. MARGARITA CABRERA
Jefa Dpto. ACC-U

Arq. Celfirio Barboza
Gerente de Obras y Mantenimientos
Aeropuerto Int. Guarani

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el Dictamen N° 2069/2015, de fecha 15 de diciembre de 2.015, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes con el Criterio CUMPLE/NO CUMPLE.**

	EN OBRAS		*CONSERMAR*		*INTEC INGENIERIA S.A.E*	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓		✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓		✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:* **(sustancial)** • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * **(sustancial)** • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **(sustancial)**	✓		✓		✓	

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(sustancial)						
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		✓		✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓		✓	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2012, 2013 y 2014:

Descripción de la Documentación Solicitada	EN OBRAS		CONSERMAR		INTEC INGENIERIA S.A.E	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple		
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014	10,10		4,98		2,41	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013, 2014	0,38		0,49		0,42	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad	63,63		0,68		1,42	

Valentín Barboza
Gerente de Obras y Mantenimientos
Aeropuerto Int. Guaraní

TSM Raúl Enrique Rodas F.
Gerente Int. Sist. de Obs. Met.
DMH - DINAC

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

CTA. MARGARITA CABRERA
Jefa Dpto. ACC-U

después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2012, 2013, 2014						

4.3. Experiencia y Capacidad en el Rubro

	EN OBRAS		CONSERMAR		INTEC INGENIERIA S.A.E	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos: copias de contratos con empresas públicas y/o privadas, facturas, comprobantes legales de ventas con sus respectivas recepciones definitivas de los mismos, en promedio en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014) el monto no podrá ser inferior en promedio al 50% del monto total de la oferta.	✓		✓			✓
Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los años 2012, 2013 y 2014.					✓	

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal de los Oferentes, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Las Firmas ***EN OBRAS, CONSERMAR e INTEC INGENIERIA S.A.E,*** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de las Firmas ***EN OBRAS, CONSERMAR e INTEC INGENIERIA S.A.E,*** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de las Firmas ***EN OBRAS, CONSERMAR e INTEC INGENIERIA S.A.E,*** aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas ***EN OBRAS, CONSERMAR e INTEC INGENIERIA S.A.E,*** cumplen con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Po Nota CEO 01/2015 se solicitó a la empresa CONSERMAR su consentimiento para las correcciones aritméticas de su oferta en los Lotes 2, 3, 6, 7, 9, 12 y 14, aceptando la misma y se procedió realizar las debidas correcciones, conforme al cuadro comparativo de ofertas.

Po Nota CEO 02/2015 se solicitó a la empresa INTEC INGENIERIA S.A.E su consentimiento para la corrección aritmética de su oferta en el Lote 2, aceptando la misma y se procedió realizar las debidas correcciones, conforme al cuadro comparativo de ofertas.

En el Lote 5- DIRECCIÓN DE AERONAUTICA, se procedió a reducir la cantidad de los ítems solicitados, de conformidad a lo establecido en el PBC-Instrucciones a los Oferentes, Punto N° **40) Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación** 40.1 Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la Sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de la Licitación, conforme al cuadro comparativo de ofertas.

La empresa INTEC INGENIERIA S.A.E, no cotiza el ítem 42 del Lote 15, según consta en el cuadro comparativo de ofertas.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación y siendo la adjudicación por Lote, las empresas ***EN OBRAS y CONSERMAR***, son las que cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el PBC, como así también estan calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato con la DINAC.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución Nº **1553/2015,** de fecha 21/10/2015, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº: 10/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y OTROS"**, a las empresas **"CONSERMAR"** para los Lotes 2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13 y 14 por un monto total de Gs. 1.823.199.500 (Guaraníes un mil ochocientos veintitrés millones ciento noventa y nueve mil quinientos)IVA Incluido., y a **"EN OBRAS"** para el Lote 1, por un monto máximo de Gs. 45.000.000(Guaraníes cuarenta y cinco millones)IVA Incluido, y un monto mínimo de Gs. 22.500.000 (Guaraníes veintidós millones quinientos mil)IVA Incluido, y los Lotes 11 y 15, por un monto total de Gs. 123.695.000(Guaraníes ciento veintitrés millones seiscientos noventa y cinco mil)IVA Incluido, conforme al ANEXO B-02-09. Cuadro de precios adjudicados.

Atentamente,

Sr. Rigoberto Medina
Miembro del Comité

Arq. Celfirio Barboza
Miembro del Comité

TSM Raúl Rodas
Miembro del Comité

CTA Margarita Cabrera
Miembro del Comité